

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Noviembre Veintisiete de Dos Mil Veinte

Radicación: 012-2018-00150-00.
Demandante: ADRIANA MILENA SANDOVAL MONTOYA
Demandado: ADMINISTRADORA OG .S.A.

Conforme lo manifestado por el apoderado de la parte actora Dr. JULIO MANUEL DIAZ SIMBAQUEBA y en virtud que ha transcurrido un término más que considerable sin que compareciera el curador designado Dr. José Raúl García Hernández a tomar posesión del cargo encomendado, el despacho por ser procedente procederá a relevarlo del cargo para el cual fuere designado mediante auto de fecha Julio 4 de 2019.

Por lo anterior,

En concordancia con la norma en cita, se procede a nombrar como curador ad-litem de la ADMINISTRADORA OG S.A. Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS. Al Dr. DANIEL JORDAN LOZADA, quien se puede ubicar en la Carrera 3 No.14-21 Apto.302 de esta ciudad. Tel. 2-637732, 321-4552676.

Notifíquesele personalmente el auto que admitió la demanda de fecha Junio 30 de 2016.

Por secretaría comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 068
fijado en la secretaría del juzgado hoy Noviembre 30 de
2020 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA